

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....		13
Número suelto.....		0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas...	0,60		
Los demás no determinados.	0,50		

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de abril).

#### Junta provincial del Censo electoral de Santander

##### Designación de presidentes, adjuntos y suplentes

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral, fecha 19 de abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las mesas electorales en las elecciones generales de diputados a Cortes en esta provincia que han de tener lugar el día veintinueve del corriente.

Santander, 14 de abril de 1923.—El presidente, Víctor Vignolle.

##### Ruente

Distrito municipal de Ruente.—Sección única.—Adjuntos, Juan Pérez Campa y Serapio Puerto Ojeda.

Suplentes, José María Berges Mier y Florencio Conde Gómez.

941-13

##### Suances

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Bernardino Tresgallo Delgado y Melitón Tresgallo Menocal.

Suplentes, Manuel Abascal Ortiz y Valeriano Agüero Cantolla.

948-14

##### Argoños

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Rogelio Alonso Arruga y Benito Alonso Ojeda.

Suplentes, Eusebio Solórzano y Timoteo San Martín.

949-14

##### Val de San Vicente

Distrito primero.—Sección única (Pesués).—Adjuntos, José Díaz y Pedro Fernández González.

Suplentes, Indalecio Vega González y Manuel Vigil Gómez.

Distrito segundo.—Sección única (Val de San Vicente).—Adjuntos, Adolfo Blanco Domínguez y Facundo Gutiérrez Gutiérrez.

Suplentes, Andrés Orduño García y Rafael Sánchez González.

947-13

##### Pielagos

Distrito primero.—Sección única (Vioño).—Adjuntos, don Bernardino Calderón Calderón y don Serapio Fernández Fuente.

Suplentes, don Fidel Torre Varillas y don Valentin Mirones Peñalba.

Distrito segundo.—Sección única (Renedo).—Adjuntos, don Valentín Delgado Carbonero y don Miguel Riva Sáinz.

Suplentes, don Dionisio Otero Cobo y don Antonio Solórzano Edesa.

Distrito tercero.—Sección única (Arce).—Adjuntos, don Gregorio Molino Real y don Benito Quintanal Castillo.

Suplentes, don Francisco Llata Estrada y don Agustín Reigadas Estrada.

942-13

##### Arredondo

Presidente, don Cesáreo Vega; suplente, don Mateo Alonso.

Adjuntos, don Juan Inchauspe y don Pedro Trueba.

Suplentes, don Pedro Abascal y don Manuel Martínez.

##### Riotuerto

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, don Ángel Martínez Cerro y don Arturo Picazarri.

Suplentes, don Ildefonso Trueba y don Benito Gómez.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don Pedro Fernández y don Juan del Cerro.

Suplentes, don Valeriano San Juan y don Marcelino Lavín.

**Voto**

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, don Laureano Madrazo y don Ricardo Madrazo.

Suplentes, don Ricardo Abascal y don Antonio C. García.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, don Fernando Madrazo y don Juan Martínez.

Suplentes, don Pedro Abascal y don Celedonio Caballero.

**Cieza**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Eduardo Fernández; suplente, Ignacio Núñez.

Adjuntos, Salustiano Paredes García y Ventura Abad.

Suplentes, Gregorio Sánchez y Juan Abad Sáiz.

**Ampuero**

Distrito de Ampuero.—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, José Echevarría y Benito Gregorio Luengo.

Suplentes, Ignacio Pacheco y Venancio Rivas Hoyo.

Distrito de Marrón.—Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Fernando Abascal y Pedro Abajo.

Suplentes, Manuel Vierna y Eustasio Villalba González.

**Rionansa**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Eduardo Díaz; suplente, Urbano González.

Adjuntos, Apolinar Cuenca y Justo Cosío.

Suplentes, Juan Verdeja e Indalecio Yáñez.

**Guriezo**

Distrito del Este.—Adjuntos, Félix Garma y Lorenzo Ahedo.

Suplentes, Camilo Zubieta y Miguel Ortiz.

Distrito del Oeste.—Adjuntos, Ignacio Lombera y Bernabé Gutiérrez.

Suplentes, Manuel Villariño y Telesforo Valle.

**Santillana**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Florencio Ontañón Gómez y don Enrique Palacios Calderón.

Suplentes, don Soteo Lafuente Iribarren y don Eusebio Gutiérrez Sánchez.

**Castañeda**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Celestino Delgado y don Benigno Rivero Arce.

Suplentes, don Juan Madariaga y don Pedro Villar.

**Valdeolea**

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, Francisco Argüeso; suplente, Marcos Terán.

Adjuntos, Valeriano Alonso y Pedro Arenas.

Suplentes, Hilario Rodríguez y Guillermo Vallejo.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, Vicente Blanco; suplente, Domingo Varona.

Adjuntos, Saturnino Alonso y Juan Argüeso.

Suplentes, Ignacio Zabala y Juan Rodríguez.

**Santa Cruz de Bezana**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Fernando Bárcena y Leoncio Bárcena.

Suplentes, Ignacio Tazón Aldasoro y Francisco Tazón Bezanilla.

**Castro Urdiales**

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, don Venancio Zaballa y don Juan Antonio Santos Fernández.

Suplentes, don José Burgaz Alcaíne y don Melchor Odriozola Pagóia.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, don Félix Ponga y don José Iglesias García.

Suplentes, don Francisco González y don Victorino Cestona Gándara.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, don Benito Elordi y don Ramón Liendo.

Suplentes, don Tomás Martínez y don Isidro Maza.

Distrito 3.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, don Telesforo Zaballa y don Sebastián Laza Garay.

Suplentes, don Leopoldo Muerza Colina y don Paulino Barón Vereda.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, don Valentín Zunzunegui y don Liberato Ortiz.

Suplentes, don Baldomero Macazaga Ugarte y don Manuel Martín Torre.

Distrito 4.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, don José Petuya Bilbao y don José Cendoya.

Suplentes, don Manuel Castillo y don Ramón Lodos Torbiso.

**Los Corrales de Buelna**

Distrito de Los Corrales.—Sección única.—Adjuntos, don Eugenio Varela Pérez y don Manuel Vela Quevedo.

Suplentes, don Alfredo Martínez Ruidiaz y don Domingo Muñoz.

Distrito de Barros.—Sección única.—Adjuntos, Manuel Villalba y Vicente Villalba.

Suplentes, Fernando Marcano y Rodrigo Martínez Terán.

**Ruesga**

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, Adolfo Cano y Emilio Puente García.

Suplentes, Pedro Arredondo Porres y Esteban Ortiz Galán.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Antonio Verde y Fernando Gómez Cobo.

Suplentes, Pedro Aja Río y Luis González Revuelta.

**Santander***Distrito primero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Cayetano Sánchez Calvo, adjunto primero; Luis Wunsch Cortiguera, adjunto segundo; Ramón Alberdi Ubeda, suplente primero; Jesús Acereda Gómez, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Ramón Sánchez Martínez, adjunto primero; Víctor Luis Torre Gutiérrez, adjunto segundo; Fermín Barquín Carral, suplente primero; Fernando Agüeros Rosillo, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Ildefonso Pérez Martínez Conde, adjunto primero; Cipriano Zorrilla Turuseta, adjunto segundo; Antonio Andet, suplente primero; Ignacio Abando, suplente segundo.

Sección 4.<sup>a</sup>—Vicente Sierra Secada, adjunto primero; Luciano Secada Azcona, adjunto segundo; Fermín Cortés Esteban, suplente primero; Rafael Alonso Morán, suplente segundo.

*Distrito segundo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Florencio Zorrilla Martínez, adjunto primero; Wenceslao Torre Gutiérrez, adjunto segundo; Agus-

tin Aguilera Haya, suplente primero; Francisco Baraja Fernández, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Eliseo Zorrilla Villa, adjunto primero; Enrique Soriano Darío, adjunto segundo, Quintín Agudo Sañudo, suplente primero; José María Agüero Regato, suplente segundo.

#### *Distrito tercero*

Sección 1.<sup>a</sup>—Blas Zafra González, adjunto primero; Ramón Solano Polanco, adjunto segundo; Tomás Agüero S. de Tagle, suplente primero; Luis Aldasoro Blanco, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Pedro Zubieta Fernández, adjunto primero; Florencio Vegas Jiménez, adjunto segundo; Felipe Calle Elguera, suplente primero; José Brera García, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Manuel Zabala Prieto, adjunto primero; Ventura Zamora, adjunto segundo; Manuel Abelán Beisar, suplente primero; Antonio Abascal Ceballos, suplente segundo.

#### *Distrito cuarto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Santiago Peña Ruiz, adjunto primero; Manuel Suárez Inclán, adjunto segundo; José Abariturioz Chaves, suplente primero; Francisco Fuente Martín, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Patricio Sánchez Suárez, adjunto primero; Juan Manuel Zurita, adjunto segundo; Valentín Alonso Alonso, suplente primero; Gaspar Asensio Lázaro, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—José Simavilla, adjunto primero; Pablo Gallardo Martín, adjunto segundo; Alfredo Casuso Velasco, suplente primero; Manuel Fernández Mora, suplente segundo.

Sección 4.<sup>a</sup>—Manuel Purón Sánchez, adjunto primero; Guillermo Piñeiro Bezanilla, adjunto segundo; Rafael Apolinario Fernández, suplente primero; Luis Alaejos Sanz, suplente segundo.

Sección 5.<sup>a</sup>—Eugenio Tazón Cuesta, adjunto primero; Gerardo Nárdiz Uríbarri, adjunto segundo; Julián Abramo Rozas, suplente primero; Antonio Blanco Cid, suplente segundo.

#### *Distrito quinto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Emilio Torriente Aguirre, adjunto primero; Eloy Villegas Vallejo, adjunto segundo; Basilio del Barrio Maza, suplente primero; Ruperto Bárcena, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Crisantos Zaballos, adjunto primero; Victoriano Martínez Valle, adjunto segundo; Gerardo Alonso Juan, suplente primero; Isabelino Aguado Fernández, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Francisco Zaldivar Irureta, adjunto primero; José Vitienes Gómez, adjunto segundo; Vicente Aceiturre Agudo, suplente primero; Rafael Botin y S. de Porrúa, suplente segundo.

#### *Distrito sexto*

Sección 1.<sup>a</sup>—Leoncio Suárez Ibáñez, adjunto primero; Indalecio Santos López, adjunto segundo; Enrique Bregel Carranceja, suplente primero; Juan Agüera Fernández, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Tito Zamora Froreto, adjunto primero; Matías Rodríguez Fuentes, adjunto segundo; Esteban Abarquero Alba, suplente primero; Juan Avila Rodríguez, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Fernando Vitorero Riva, adjunto primero; Félix Ruiz Somavilla, adjunto segundo; Julián Fresnedo de la Calzada, suplente primero; Miguel Aguado Solar, suplente segundo.

Sección 4.<sup>a</sup>—Nicolás Pereda Gordón, adjunto primero; Manuel Villegas García, adjunto segundo; Vicente Cardenal García, suplente primero; Manuel Aguado Ramírez, suplente segundo.

#### *Distrito séptimo*

Sección 1.<sup>a</sup>—José Sáinz Mesones, adjunto primero; Arturo Setién Obrador, adjunto segundo; Acisclo García Alonso, suplente primero; Agustín Ansótegui, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Antonio San Naval, adjunto primero; Gabino Villegas Núñez, adjunto segundo; Nicasio Cospedal Jorganes, suplente primero; Juan Aja Toca, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Arturo Vega Quintanilla, adjunto primero; Vicente Zarza Martínez, adjunto segundo; Donato Abad Maza, suplente primero; Venancio Aja Toca, suplente segundo.

#### *Distrito octavo*

Sección 1.<sup>a</sup>—Silvestre Villar Rodríguez, adjunto primero; Alfredo Ruiz Pellón, adjunto segundo; Luis Frade Gallejo, suplente primero; Jenaro Baldizán Soto, suplente segundo.

Sección 2.<sup>a</sup>—Manuel Torcida Labrador, adjunto primero; Juan Torcida Zamanillo, adjunto segundo; Santos Bustillo Quintana, suplente primero; Anastasio Carrera López, suplente segundo.

Sección 3.<sup>a</sup>—Jose Vega Hazas, adjunto primero; Francisco Villanueva Tazón, adjunto segundo; Eugenio Alaña Maza, suplente primero; Alvaro Abascal Ruiz, suplente segundo.

Sección 4.<sup>a</sup>—Segundo Varela Marcano, adjunto primero; Ramón Torre Muñoz, adjunto segundo; Federico Bolado Toca, suplente primero; Manuel Bolado Toca, suplente segundo.

Sección 5.<sup>a</sup>—Francisco Vega González, adjunto primero; Buenaventura Vintinela Cobián, adjunto segundo; Vicente Abril Fernández, suplente primero; José Alonso Portilla, suplente segundo.

940-12

## Comandancia de Carabineros de Santander

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para alojamiento de la fuerza del cuerpo destacada en la villa de Isla, de esta provincia, por el plazo de tres años y precio máximo de cincuenta pesetas mensuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en dicha villa a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase octava, dentro de los veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigiendo dichas proposiciones al señor teniente coronel primer jefe de la Comandancia y entregadas en la casa que habita en la citada villa el cabo comandante de aquel puesto de Carabineros, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edicio que se solicita, siendo de cuenta del arrendador el pago del importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» y el del papel timbrado en que se extiendan los contratos.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, si es propietario, o su representante legal, calle y número donde sea halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Laredo, 12 abril 1923.—El capitán, Enrique Cabezas.

944-13

## Asociación general de Ganaderos del Reino

Con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del reglamento de esta Corporación, se convoca a junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, número 30.

Según el artículo 6.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que a la Asociación corresponden.

El artículo 17 dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad o cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la junta, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Madrid, 11 de abril de 1923.—El secretario general, Marqués de la Frontera. 943-13

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Pardo y Pascual de Bonanza, comandante de Infantería de Marina, ayudante de Marina interino del distrito de Castro Urdiales, y juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este trozo Ambrosio Ajenjo Ortolochipi, y hijo de Antonio y Evarista, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro-Urdiales, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente citado en cabeza.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Castro-Urdiales, 11 de abril de 1923.—José Pardo.

946-13

Don José Pardo y Pascual de Bonanza, comandante de Infantería de Marina, ayudante de Marina interino del distrito de Castro-Urdiales y juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este trozo José Ortolochipi Ruiz, hijo de Francisco y Josefa, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro-Urdiales, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente citado en cabeza.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Castro-Urdiales, 11 de abril de 1923.—José Pardo.

945-13

Don Ramón Gayoso y Arias, juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en el

Manicomio provincial de Bermeo (Vizcaya) de la alienada Martina Maíz Vega, natural de Castro-Urdiales (Santander), de 58 años, viuda, en cuyo expediente he acordado llamar a los parientes de dicha alienada para que en el término de treinta días comparezcan en el expediente, si les conviniere, al objeto de ser oídos, apercibidos que si no lo verifican se resolverá lo que proceda con o sin su audiencia. 950-14

Dado en Bilbao, a 7 de abril de mil novecientos veintitrés.—El juez, R. Gayoso.—Ante mí., P. S., Angel Arrautía.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Por jubilación del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guardia municipal de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagaderas por meses vencidos, con cargo al presupuesto de este Municipio, y habiendo acordado su provisión en favor de los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en la ley, se convoca por el presente a cuantos individuos se consideren aptos para el desempeño de dicho cargo, aspiren a obtener su nombramiento, quienes presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde esta fecha, sus respectivas solicitudes documentadas por cuyo resultado tendrá efecto la designación.

Los Corrales de Buelna a 7 de abril de 1923.—El alcalde, Martín Sáiz. 931-12

### Ayuntamiento de Lamasón

Por término de diez días, y a los efectos de reclamación se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Lamasón, 10 de abril de 1923.—El alcalde, Moisés Fernández Cortines. 930-12

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 94.241, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 13 de abril de 1923.—El director gerente, José Luis Gómez García.

### Colonia Penitenciaria del Dueso

El día 22 de los corrientes tendrá lugar en este Establecimiento la subasta de cuatro terneros, autorizada dicha subasta por el Centro Directivo de Prisiones.

Lo que se hace saber para los que deseen concurrir al acto.

Santoña a 16 de abril de 1923—La Dirección.